

BSCI PRINCIPIOS del Código de Conducta comparados a las LEYES de ARGENTINA	
Principios de BSCI	Ley de Argentina
LOS DERECHOS DE LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA	<p>Ley 14932 Conferencia internacional del trabajo, en Argentina</p> <p>Resumen: APRUEBANSE LOS SIGUIENTES CONVENIOS ADOPTADOS POR LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO SOBRE LIBERTAD SINDICIAL, PROTECCION DEL DERECHO DE SINDICACION, ABOLICION DEL TRABAJO FORZOSO Y PROTECCION E INTEGRACION DE LAS POBLACIONES INDIGENAS.</p>
REMUNERACIÓN JUSTA	<p>Ley 24013/22.248 Remuneración justa</p> <p>La Constitución de Argentina establece el Salario Mínimo Vital y Móvil y una remuneración justa para todos los trabajadores (Art. 14B). Art. 2 de la Ley Nacional de Empleo, la Ley N° 24.013, 17 de diciembre 1991 considera que es uno de los objetivos primarios de la ley para establecer los mecanismos adecuados para el funcionamiento del sistema de salarios mínimos.</p>
SALUD Y SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO	<p>Ley 24557 Ley de riesgos en el trabajo</p> <p>OBJETIVOS Y AMBITO DE APLICACION. PREVENCION DE LOS RIESGOS DEL TRABAJO. CONTINGENCIA Y SITUACIONES CUBIERTAS. PRESTACIONES DINERARIAS Y EN ESPECIE. DETERMINACION Y REVISION DE LAS INCAPACIDADES. REGIMEN FINANCIERO. GESTION DE LAS PRESTACIONES. DERECHOS, DEBERES Y PROHIBICIONES. FONDOS DE GARANTIA Y RESERVA. ENTES DE REGULACION Y SUPERVISION. RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPLEADOR. ORGANO TRIPARTITO DE PARTICIPACION.</p>
PROTECCION ESPECIAL PARA TRABAJADORES JOVENES	<p>Ley 26390 Proteccion para trabajadores juvenes</p> <p>La presente ley alcanzará el trabajo de las personas menores de dieciocho (18) años en todas sus formas. Se eleva la edad mínima de admisión al empleo a dieciséis (16) años en los términos de la presente. Queda prohibido el trabajo de las personas menores de dieciséis (16) años en todas sus formas, exista o no relación de empleo contractual, y sea éste remunerado o no. Toda ley, convenio colectivo o cualquier otra fuente normativa que establezca una edad mínima de admisión al empleo distinta a la fijada en el segundo párrafo, se considerará a ese solo efecto modificada por esta norma. La inspección del trabajo deberá ejercer las funciones conducentes al cumplimiento de dicha prohibición.</p>
NO AL TRABAJO FORZADO	<p>Ley 26364 Prohibición de trabajo forzoso y obligatorio</p> <p>La presente ley tiene por objeto implementar medidas destinadas a prevenir y sancionar la trata de personas, asistir y proteger a sus víctimas, Explotación. A los efectos de la presente ley, existe explotación en cualquiera de los siguientes supuestos:</p> <p>a) Cuando se redujere o mantuviere a una persona en condición de esclavitud o servidumbre o se la sometiere a prácticas análogas;</p> <p>b) Cuando se obligare a una persona a realizar trabajos o servicios forzados.</p>
COMPORTAMIENTO EMPRESARIAL ETICO	<p>CODIGO DE ETICA 41/99 Codigo de Etica</p> <p>(Se basa en conducta etica para cargos publicos, no se encuentra información asociada a empresas)</p>
NO DISCRIMINACION	<p>Ley 23592 La ley contra la discriminación en el ámbito laboral</p> <p>A los efectos del presente artículo se considerarán particularmente los actos u omisiones discriminatorios determinados por motivos tales como raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos.</p>
JORNADA LABORAL DECENTE	<p>Ley 11544 Jornada laboral Argentina</p> <p>La duración del trabajo no podrá exceder de ocho horas diarias o cuarenta y ocho horas semanales para toda persona ocupada por cuenta ajena en explotaciones públicas o privadas, aunque no persigan fines de lucro.</p>
NO AL TRABAJO INFANTIL	<p>Ley 26390 Prohibición trabajo infartil y protección a juvenes</p> <p>Queda prohibido el trabajo de las personas menores de dieciséis (16) años en todas sus formas, exista o no relación de empleo contractual, y sea éste remunerado o no.</p>
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	<p>Ley Nacional 25.675 Ley General del Ambiente, Gestion sustentable</p> <p>Presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable.</p>